



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA TEMPORADA 2.016**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Procedimiento de Selección de personal, mediante concurso-oposición, para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión de puestos de Socorristas de la Piscina Municipal, convocado por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2.016, por medio de la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª de la citada Resolución, aprobar con carácter provisional la relación de concursantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos reseñados, que se expresa a continuación:

**Primero.** - Aprobar la lista de admitidos y excluidos.

<b>ADMITIDOS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	
Cuellar Rubio, María Elena	03927373-P	
Díaz Rojo, Conrado	70360324-N	
García Parro, Carolina	03923965-G	
García-Cid Sánchez, Patricia	03903778-B	
Gutiérrez Moraleda, Luis Miguel	03934445-L	
Maroto Moraleda, María Pilar	03927700-J	
Martín Carmeno, Noelia	03946690-M	
Ramírez López-Rey, Alfonso	03937004-W	
Sánchez Cepeda, Isabel Esmeralda	04215049-T	
<b>EXCLUIDOS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA</b>
Abad Martín, Luis Desiderio	03946331-Z	No acreditar la titulación académica exigida en la convocatoria: Título de Graduado en ESO, FPI o equivalente; o certificado de homologación de titulaciones



De conformidad con la Base Cuarta, los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos para subsanar, en el primer caso, las deficiencias que motivan su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.

Dado el plazo inminente de tiempo en el que han de celebrarse las pruebas para la selección del puesto de trabajo, se comunica a los aspirantes que la relación provisional de admitidos y excluidos se elevará automáticamente a definitiva en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación en el plazo indicado anteriormente. En previsión de lo cual se procede en este momento a la publicación de la composición nominal de la Comisión de la Selección y a la convocatoria para la realización de las pruebas.

**Segundo.-** Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección encargada de evaluar las pruebas selectivas:

PRESIDENTE: Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca, Secretario del Ayuntamiento de Los Yébenes.

SECRETARIO: Doña María del Pilar Iglesias Anaya, Trabajadora del Ayuntamiento.

VOCALES:

Don Jacinto Pérez Cano, Profesor de la Real Federación de Socorrismo y Salvamento Acuático.

Don Juan Luis Pérez Gutiérrez, Licenciado en Ciencia del Deporte y Profesor de Salvamento Acuático.

Don Justo Pérez Minaya, Funcionario del Ayuntamiento de Los Yébenes.

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas el **día 10 de junio de 2.016, a las 10,00 horas**, en la Piscina Municipal de Los Yébenes. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, ropa de baño adecuada para efectuar la prueba física y de bolígrafo azul o negro.

Los Yébenes, 1 de junio de 2.016  
EL ALCALDE,



Fdo.: Anastasio Priego Rodríguez,